Año IX. Viérnes 8 de Agosto de 1879.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona . . . . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8
En Francia . . . . . . . . Trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

# LA LUCHA.

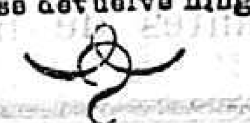
ANUNCIOS.

A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anúncios oficiales á 75 cénts. de real línea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.



ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

REDACCION Y ADMINISTRACION. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

## Seccion Oficial.

*Fomento.*—Real órden declarando que los maestros de escuelas públicas que las obtuvieren legalmente conservan para ascender en su carrera todos los derechos que adquirieron al ser nombrados maestros, y se les computen para su antigüedad los servicios que presten en las plazas de auxiliares.

## Extranjero.

Entre los 349 diputados del Parlamento autriaco últimamente elegidos, se cuentan 9 príncipes, 34 condes, 27 barones, 35 hidalgos, 25 nobles, 2 maestros de postas, 4 directores de caminos de hierro, 3 banqueros, 4 ingenieros, 4 médicos, 5 hombres de letras, 4 ministros, 6 exministros, 36 empleados del gobierno, 19 sacerdotes católicos, 1 pastor protestante, 1 rabino, 19 profesores, 57 abogados, 8 notarios, 34 industriales y comerciantes, 147 propietarios, 2 fondista, 2 caldereros y dos diputados cuya profesion no está definida.

—Los telégramas del 3 fechados en Nancy dicen:

Con motivo de la inauguracion de la estatua de Thiers, Julio Simon ha pronunciado un discurso elogiando la firmeza de aquel hombre de Estado, que resistia áun á su partido cuando sus opiniones de conservador-liberal eran violentadas; ha dicho que la Francia, salvada por Thiers, posée para siempre un gobierno republicano, la libertad de pensar, de enseñar y de escribir; que ha salido de una lucha, en la que es preciso vencer á los enemigos para entrar en el período del poder, y en la que es preciso tranquilizarles y atraerles. La revolucion ha encontrado su forma definitiva, es tal como la quiso y la hizo el Sr. Thiers.

El ministro del Interior ha declarado que el gobierno ha venido á rendir homenaje que mereció el glorioso título de «libertador del territorio». El ministro ha hecho el elogio del Sr. Thiers, y ha explicado cómo fué inducido á reconocer que el gobierno republicano era el solo posible en Francia. El gobierno actual—ha dicho el ministro—está resuelto á permanecer fiel á las nobles ideas de Thiers y á la república conservadora, que mantendrá las tradiciones nacionales y la justa influencia de la Francia en Europa y en el mundo.

—Los capelos de cardenales vacantes son en número de siete, y como es siempre costumbre de la Santa Sede dejar en el Sacro colegio algunos puestos vacantes, si de aquí al nuevo consistorio no hay que deplorar la muerte de algun príncipe de la Iglesia, no se proveerán mas de cinco capelos.

Los candidatos son: el arzobispo de Dublin ó el de Edimburgo, tal vez algun prelado español, los nuncios en Viena, Paris, Madrid y Lisboa, si bien algunos de éstos quedará para más adelante; monseñor Ricci, mayordomo de Su Santidad, y el patriarca de Venecia ó el arzobispo de Nápoles.

—El Papa estudia activamente el medio de establecer en Africa tres vicariatos apostólicos, para ayudar á los misioneros en su mision civilizadora. Monseñor Comboni, que lo es en el Africa central, lleva cartas de Su Santidad para el rey americano de Schoah.

Gerona 8 Agosto de 1879.

## EL HAMBRE
### Y LOS MAESTROS.

Con vergüenza indecible, indignacion profunda y acerba pena, leemos en *La Correspondencia de España* el siguiente suelto tomado de *Las Noticias* de Málaga:

«El maestro, dice, de una de las escuelas públicas de dicha poblacion, ha suplicado al ayuntamiento que pase á su domicilio una comision de médicos titulares y reconozcan á una hija que tiene enferma, y si el padecimiento de ésta no fuera ocasionado por el hambre, renunciará á su exigencia de que se le abone una de las muchas mensualidades que el municipio le adeuda.

»En otra escuela establecida tambien en la misma ciudad, el maestro exige *un ochavo* semanal á cada niño á fin de atender á los gastos de escritorio y otros materiales.»

¡Pobre España! Entregada á las luchas intestinas, víctima de las pasiones políticas, y falta de lo que no le faltó ni en los tiempos mas calamitosos para la instruccion!

Ya lo vén nuestros lectores: el hambre acabando con la vida de los maestros y de los hijos de los maestros; los maestros mendigando la limosna de un ochavo semanal á los niños para sufragar los gastos de escritorio que debe cobrar del Ayuntamiento........ esto enrojece el rostro á los amantes de la instruccion y dá una idea del grado de rebajamiento á que hemos llegado. Y la ciudad que así se porta con esos dignísimos profesores es Málaga, una de las principales ciudades de España, una de las cunas privilejiadas de los hombres que casi siempre ocupan el poder, una de las poblaciones que mas gastan en festejos, toros y superfluidades.

Si eso hace Málaga ¿que estraño es que Alcaldes como el de Seo de Urjel se proclame enemigo de la instruccion segun dice *El País* de Lérida? ¿Qué raro es el que Ayuntamientos de pueblos de poco vecindario hagan pasar á los Maestros por todos los grados de las horcas caudinas? Que de estrañar tiene que el majisterio recorra la calle de Amargura de extremo á extremo y apure hasta los heces el caliz de la Amargura?

Urje, pero pronto un remedio enérjico que ponga coto á estos escándalos, á esta injusticia, á esta continuada série de actos de poca caridad. ¿No se quiere la instruccion? Pues dígase de una, y convirtamos á la nacion en un pueblo de Beduinos. ¿Se quiere? Pues sáquese al majisterio de la tortura en que vive, demos pruebas de respeto y lejítima consideracion á tan dignísima clase, y páguesele; eso es lo que merece ya que sus aspiraciones son mezquinas, sinó lo que tienen derecho á cobrar y que apenas basta á cubrir sus mas perentorias necesidades.

O al vado ó á la puente; ó fuera ó dentro; ó instruccion ó barbarie; ó civilizacion ó pan y toros; ó ciudadanos ó bárbaros sujetos á la esclavitud de la ignorancia que es la mas negra de las esclavitudes.

Hay que dejar la política menuda á un lado para pedir todos el imperio de la justicia que ha desaparecido para los maestros de escuela, hoy sumidos en la miseria y en los horrores del hambre con todas sus desgraciadas familias.

Como LA LUCHA ha estado y está dispuesta á pedir justicia para el profesorado, levanta su débil voz desde este extremo de la península para reclamar contra lo que acontece, para pedir amparo y proteccion para el majisterio público, para que desaparezca el hambre de las casas que habitan hombres que la sociedad debiera respetar mas, por lo mismo que la sirven y por ella se sacrifican.

Lo que leemos diariamente sobre el particular, es bochornoso: lo que transcribimos de *La Correspondencia*, avergüenza y subleva, por que dejar morir de hambre á los profesores y familias, es el colmo de la tiranía y del abandono.

## REFORMA
### DEL PODER JUDICIAL.

Segun leemos en un colega madrileño, muy importantes son las reformas que se establecen en las bases para reformar la nueva ley. Segun ellas, el órden jerárquico de los tribunales será el de juzgados municipales, juzgados de partido, tribunales de circunscripcion, audiencias de distrito y Tribunal Supremo.

Los jueces y fiscales municipales serán nombrados por el Gobierno y conocerán de los asuntos civiles y criminales que la ley determine.

Se conservarán por ahora los juzgados de partido que hoy existen, con sus categorías, que conocerán en lo civil de los mismos asuntos que hoy conocen, con apelacion á las audiencias del distrito, y en lo criminal, de las apelaciones de los juicios de faltas, siendo ademas tribunales de instruccion en las causas por delitos que se cometan en el territorio de su jurisdiccion, estando en este último concepto subordinados al tribunal de la circunscripcion, ejerciendo sus funciones bajo la inspeccion del fiscal de este tribunal.

Se suprimen las promotorías fiscales, reforma de importancia, y en las apelaciones de los juicios de faltas y en los asuntos en que se requiera la intervencion del ministerio fiscal, lo desempeñarán los fiscales municipales de la capital del partido.

Los fiscales de los tribunales de circunscripcion y de las audiencias representarán por sí ó por medio de sus tenientes al Estado, corporaciones y establecimientos públicos, conociendo ademas en los asuntos de su competencia de que conozcan los tribunales en que ejerzan las funciones de su cargo, agregándose para el desempeño de estas funciones á cada fiscalía el número de aspirantes que estime conveniente.

En las capitales donde haya más de un juez de partido, ó en las que lo exija el mejor servicio, podrá separarse, á juicio del Gobierno, la administracion de justicia civil de la criminal, designado al efecto los jueces que hayan de conocer de unos y otros asuntos.

La circunscripcion comprenderá dos ó más partidos judiciales, y en cada uno se constituirá un tribunal para el conocimiento en única instancia y en juicio oral y público de la causas que se instruyan por los delitos cometidos en su territorio, constituyéndose un tribunal de esta clase en cada capital de provincia, y ademas en cada provincia los que las necesidades del servicio exijan, compuestos de cinco magistrados, uno de los cuales será presidente, de un fiscal, uno ó mas tenientes fiscales, aspirantes, auxiliares y subalternos, siendo sustituidos los magistrados por el juez del partido donde resida el tribunal, y donde hubiese dos, el de mayor antigüedad en la categoría.

Corresponde á estos tribunales, ademas del conocimiento de las causas en única instancia y en juicio oral público, decidir de plano á quién compete la instruccion del proceso, siempre que dos ó más jueces de la circunscripcion estuvieren discordes sobre este punto. La sala se compondrá de cinco magistrados para la vista y fallo de las causas por delitos á que el Código señale penas aflictivas, y de tres para los procesos sobre delitos á que señale penas correccionales, bastando dos magistrados para las providencias de mera sustanciacion.

Contra la sentencia definitiva de estos tribunales no habrá otro recurso que el de casacion.

Se conservan las audiencias de distrito que actualmente existen, conociendo de los asuntos que hoy son de su competencia y de los que les atribuya la ley en lo sucesivo.

Respecto del tribunal Supremo no se hace innovacion alguna.

Los jueces y magistrados serán inamovibles, amovibles y á voluntad del Gobierno, los funcionarios del ministerio fiscal, si bien en el

caso de quedar cesantes podrán ser colocados en destinos judiciales de igual categoría.

El ingreso en la carrera judicial, á excepcion de los juzgados municipales, será por oposicion.

Tales son en conjunto las bases para la reforma; bases que creemos han de sufrir algunas importantes variaciones ántes de llegar á ser ley.

—G. U.

## Correspondencias.

Madrid 4 Agosto de 1879.

*Sr. director de* LA LUCHA.

Mi distinguido compañero.

Amigos íntimos del gobierno dicen: que en vista de las dificultades que ofrece la idea iniciada por el ministro de la guerra á poner coto á los préstamos usurarios que las clases militares se vén obligadas muchos á hacer, se estudia el medio de suprimir el descuento que sufren en sus haberes, especialmente aquellas que encontrándose en situacion de reemplazo cobran un cincuenta por ciento de su asignacion, escluyendo tambien de aquel gravámen á los alféreces y tenientes que están en activo; con lo cual se mejorará la situacion que hoy tienen, y podrán despues dictarse medidas enérgicas contra los que contraigan todo género de préstamos. Que para los casos de precisa y absoluta necesidad perfectamente bien probada, las cajas de los regimientos ó centros en que sirvan los interesados, serán autorizadas para hacer los anticipos que fuesen necesarios y de que se irán reintegrando descontando un tanto mensualmente del haber que corresponda á la persona á quien se haga el anticipo.

Estas parecen ser las bases del proyecto que se atribuye al ministro de la guerra quien, á todo trance, se dice quiere evitar que caigan en las garras de esa horda de usureros, todas las clases del ejército.

Cuéntase que en ciertas regiones se acentuaban hoy los rumores de la salida del gabinete del señor conde de Toreno.

El fundamento parece que no es otro que una frase vertida por un prohombre de la situacion gubernamental hablando con un amigo suyo de la tan cacareada crisis.

La prensa toda continúa ocupándose de la cuestion de jefatura surgida entre los partidarios de la union democrática y la fraccion que acaudilla el Sr. D. Cristino Martos.

Dícese que acaba de salir de Madrid con direccion á Paris, un emisario de los primeros que lleva el encargo de enterar circunstanciadamente al Sr. Ruiz Zorrilla de cuanto ocurria en el seno del partido de la ineficacion de los medios que por consejos respetables, se han puesto en práctica y de la imperiosa necesidad que existe de zanjar de una manera ó de otra la cuestion que se debate, si se quiere que la disciplina no se relaje, y la comunion democrática sea lo que debe de ser y haga lo que debe de hacer. Tambien se dice que se consultará con aquel acerca de otros particulares que no se mencionan, por los que manifiestan lo que dejo espuesto.

El ministro de la gobernacion, ha tenido hoy una larga conferencia con el presidente del consejo de ministros que acaba de llegar de la Granja, la cual parece que ha versado sobre la consabida combinacion de gobernadores civiles, que segun todas las probabilidades habrá de sufrir otra modificacion.

A las tres y media, los ministros residentes en Madrid se han reunido en el palacio de Buenavista en donde han tenido una entrevista con el Sr. Martinez Campos, en la cual se ha tratado estensamente de la reunion de algunos gobernadores civiles y nombramientos de otros nuevos. Tambien se han ocupado de los asuntos de los departamentos de Hacienda y Ultramar.

El presidente dió cuenta de la conferencia que tuvo ayer con el rey.

Quien debe saberlo, asegura que para el mes de Febrero próximo será capitan general de Castilla la Nueva el Sr. conde de Valmaseda, en relevo de D. Fernando Primo de Rivera que pasará en dicho mes al gobierno superior de Filipinas, en que cumplirá el tiempo reglamentario el señor D. Domingo Moriones.

Esto por supuesto, en el caso de que el general Martinez Campos continue en las riendas del poder.

Dentro de unos quince dias se espera llegue á Madrid el Sr. Duque de la Torre cuya estancia en esta capital será breve.

Es cuanto tengo que comunicar á V. por hoy.

*El Corresponsal.*

Madrid 5 Agosto de 1879.

La muerte de la infanta D.ª Pilar, ocurrida esta mañana á las seis y cuarenta minutos, ha causado aquí general sensacion.

S. M. el rey y la princesa de Astúrias llegaron al Escorial á las nueve de la mañana. En la estacion inmediata recibieron la infausta nueva. El monarca cuando llegó no pudo resistir el deseo de abrazar el frio cadáver de su infortunada hermana.

Durante la noche última, los alrededores de la casa en que están alojadas SS. AA., estaban cuajados de un gentío inmenso, impaciente para conocer el estado de la augusta enferma, que en menos de cuarenta y ocho horas ha pasado á mejor vida.

La reina D.ª Isabel que debió ponerse hoy en camino para España y á quien á las siete se comunicó la desgracia, se dice que ha suspendido su viaje por unos dias.

El gobierno se reunió en consejo y tomó las disposiciones que el triste caso requiere.

Se han dado las órdenes para que esta tarde salga de aquí para el Escorial fuerza del ejército, á fin de que hagan los honores debidos á los restos mortales de la que fué infanta de España, que llegarán á este real sitio en el dia de mañana á última hora.

Los ministros, las autoridades civiles y militares y otros altos funcionarios recibirán en la estacion al régio féretro que acompañarán hasta el monasterio de S. Lorenzo en donde quedará depositado hasta el dia en que se celebre el funeral que será de cuerpo presente.

El ministerio, en cuanto supo tan desgraciado acontecimiento, se ha apresurado á dar su pésame al rey y á sus augustas hermanas.

El cadáver ha sido esta tarde embalsamado y mañana será embarcado para el Escorial.

Los infantes duques de Montpensier, que en cuanto tuvieron noticia del estado de gravedad de la enferma, acordaron emprender su marcha á Escoriaza y que tenia dispuesto para hoy, han suspendido el viaje por que momentos antes recibieron telégrama en el que se daba cuenta del suceso.

El funeral oficial tendrá lugar en la semana próxima en la iglesia de San Francisco el Grande de esta capital.

Varios soberanos estranjeros han telegrafiado esta tarde dando el pésame á nuestro monarca.

Anoche murió repentinamente en esta córte la señora esposa del distinguido hombre político señor don Juan Alvarez Lorenzana que se encuentra viajando por el extranjero.

Inmediatamente se le telegrafió poniendo en su conocimiento la súbita muerte de su señora.

En círculos bien informados, se ha dicho con referencia á noticias recibidas recientemente de la Habana, que en la ordenacion general de pagos de la isla de Cuba se han descubierto hace unos dias, ciertas irregularidades que no dejan de afectar á los intereses del erario.

La autoridad civil superior habia tomado algunas medidas gubernativas de carácter personal y puesto el hecho en conocimiento de lo judicial, que empezó enseguida á instruir las oportunas diligencias sumarias.

Decíase que el ordenador general habia cesado en sus funciones voluntariamente y, llevado de un esceso de delicadeza, se ha puesto á disposicion del tribunal competente para justificar mas y mas su irreprochable conducta en el ejercicio de su cargo.

En su consecuencia se nombró en el acto un ordenador interino.

Asegúrase, que de este asunto, se ha ocupado el gabinete en uno de sus últimos consejos.

He procurado adquirir mayores pormenores, y aunque he conseguido algunos, no me atrevo á lanzarlos al viento de la publicidad, por que no me consta á ciencia cierta su exactitud y no quiero esponerle á enojosas rectificaciones.

Espero pronto saber el grado de verdad que pueda tener y, caso afirmativo, lo comunicaré á V. inmediatamente.

Nada mas por hoy.

*El Corresponsal.*

Caldas de Malavella 6 Agosto 1879.

Muy Sr. mio y amigo: Los vecinos de esta villa pueden estar satisfechos de la fiesta mayor que acaba de terminar. Ha habido dos bailes en dos elegantes salones bastante bien adornados, dos orquestas entre las cuales figuraban algunos profesores de Música; de modo que no dejaron nada que desear ni á los mas exigentes.

La concurrencia de forasteros ha sido numerosa y escojida, contándose algunas señoritas de lo mas elegante de la comarca.

Entre los forasteros mas distinguidos que se dignaron honrarnos con su asistencia, tuvimos el gusto de ver al Sr. Cánovas con su simpático hijo, y al no menos simpático hijo del Sr. Buitureira, al Sr. Barrios y á algun otro de igual importancia, contándose algunos jóvenes de esa capital de lo mas elegante y escojido, lo propio que de otras poblaciones.

No deseamos sino que todos en general hayan quedado satisfechos de nuestros esfuerzos para hacerles agradables los pocos dias que han estado entre nosotros, con el fin de que otro dia nos veamos igualmente favorecidos.

La concurrencia á estos baños es bastante numerosa, por que la excelencia de estas aguas convencen á los pacientes, deque no son las pompas, en cuestion de aguas medicinales, lo que produce saludable efecto, sino la bondad de las mismas; y en este punto son pocas las que pueden rivalizar con las de esta villa.

Es de V. como siempre su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

*El Corresponsal.*

## Gacetilla General.

El periódico oficial publica una real órden aclaratoria, por la cual se dispone que el clero debe figurar en los repartimientos generales que se verifiquen para atender á los gastos de los municipios.

—Se han dado órdenes terminantes á los Alcaldes, para que procedan al embargo y venta de los bienes de los mozos prófugos segun lo dispuesto en las reales órdenes de primero de Abril de 1874 y veintiocho de Marzo de 1875 y artículo 150 de la vijente ley de reemplazos.

—Han sido multados varios carreteros por extraer piedras de la Dehesa.

—A consecuencia de la prematura muerte de la infanta Pilar, hermana de S. M. el Rey, desde anteayer que hondea á media asta el pabellon nacional en los edificios públicos.

—Para aprovechar la escasez de agua que discurre por el Oñar, los trabajadores municipales han hecho las debidas operaciones con el fin de que dichas aguas pasen por el pié de los edificios lindantes al cauce, y arrastren las inmundicias.

Falta hacia ya esta operacion.

—En la madruga la del último miércoles, fué encontrado en la acequia Monar y junto á la compuerta de la fábrica de hilados de los señores Planas y Duran, el cadáver de un hombre, ahogado segun parecer facultativo, desde cuatro dias hacia.

Identificado, resultó ser el de Cayetano Escuero, quien parece desapareció de su casa cinco dias hacia.

Segun hemos oido decir, de algun tiempo á la fecha de su desaparicion se notaban en este desgraciado síntomas de enajenacion mental.

—La Comision provincial publica en el *Boletin oficial*, la relacion de los pueblos que se hallan en descubierto del pago de los derechos devengados por los facultativos, en el reconocimiento de quintos de 2.ª y 3.ª reserva de 1874 y 1.ª y 2.ª quinta de 1875. Ocho dias se dá de plazo á los Ayuntamientos para el abono de sus descubiertos.

—En la noche del último mártes, hubo un conato de incendio en una de las fábricas de fósforos situadas en el barrio de Pedret. Gracias á la presteza con que los vecinos acudieron en auxilio de los dueños de la fábrica, el incendio no tomó proporciones, apagándose sin necesidad de que los bomberos tomaran parte.

—Segun dice un colega de Barcelona, el presidente del congreso de diputados Excmo. Sr. D. Adelardo Lopez de Ayala, se encuentra tomando los baños de S. Hilario Sacalm.

—La verdad es, que sinó fuera por la esquisita vijilancia que nuestra autoridad local é Inspector de carnes ejercen, este vecindario hubiera pasado por trances muy dolorosos, gracias á la refinada mala fé y criminal conducta de algunos vendedores de carne.

A los descubrimientos que llevamos ya registrados, debemos añadir el que tuvo lugar anteayer, en cuyo dia, el referido Sr. Inspector decomisó una partida de carne de ternera, cuyo animal fué sacrificado en Sarriá y padecia una enfermedad grave. Al Sr. gobernador, á quien se dió parte de lo sucedido para los efectos de la multa al expendedor, rogamos imponga á este un fuerte correctivo que sirva de escarmiento para lo sucesivo.

—El nueve de setiembre próximo, tendrá lugar en el hospital Militar

la segunda subasta para adjudicar el lavado de ropas pertenecientes á dicho establecimiento.

—Algunos cortantes de esta ciudad, han sido multados por haber sacrificado reses cuyo estado de salud no era satisfactorio.

—Hace cuatro dias, algun mal intencionado sin duda, pegó fuego á los arbustos de la Dehesa de la Manola. El fuego consumió una buena cantidad de aquellos y de leña, parte de la propiedad de nuestro Ayuntamiento y parte de la del señor Marqués de la Cuadra.

Los tribunales entienden en el asunto.

—Hemos recibido el programa de las fiestas que, á contar desde el domingo próximo, celebrarán en honor á Santa Susana, los vecinos de las calles de S. Francisco, Industria y Progreso.

Segun él, los festejos durarán tres dias y durante ellos, se celebrarán funciones relijiosas, bailes, cucañas, y demás actos propios de esta clase de festejos.

—Se ha dotado á los peatones afectos á las estafetas de correo de Puigcerdá y Ripoll, de mochilas y carteras nuevas.

—Se hallan vacantes en el cuerpo de Ingenieros, dos plazas de maestros de obras militares de tercera clase, que han de proveerse por oposicion, cuyos ejercicios tendrán lugar en Guadalajara el primero de Diciembre próximo, segun las instrucciones y programas insertos en La Gaceta de 16 de Diciembre de 1875.

—Segun datos oficiales, tenemos en España la ganadería siguiente: Ganado caballar, 700.000 cabezas; asnal y mular, 2.500.000; vacuno, 3 millones; cabrío, 4.500.000; de cerda, 1.500.000.

De un estado de la ganadería de cada país por kilómetro cuadrado, se deduce que España es la penúltima de las naciones en riqueza pecuaria. En tanto que Noruega cuenta 1.059 cabezas de ganado por kilómetro, España solo tiene 255.

—Han sido nombrados síndicos del concurso necesario de acreedores de D. Jacinto Jaume, comerciante que fué de Palafrugell, los vecinos de esta villa D. José Genis y Sagrera y D. Esteban Casadevall y Parera.

—Algunos vecinos se quejan del modo con que proceden los ajentes municipales encargados de dar las morcillas de estrignina á los perros, los cuales no las dan á los que levan collar y no bozal y mientras las dan á perros que no llevan ni una ni otra cosa, dejan en libertad á otros en igualdad de circunstancias. Segun se nos dice, en la noche del cinco del actual, hubo privilejio para dos perros, perdiguero el uno y de lanas otro que frente la relojería de los Sres. Ridaura, alborotaban con ladridos sin llevar bozal y collar como está prevenido.

También se nos dice, que los que se matan son muy mal enterrados en un sitio de la Dehesa cercano al rio Ter, cuyos cadáveres expiden un olor nauceabundo que puede causar perjuicios á la salud pública.

Ponemos todo esto en conocimiento del señor Alcalde, seguros como estamos de que pondrá remedio á tales anomalías.

—Segun carta de Bañolas que tenemos á la vista, son muchos los bañistas que han acudido á bañarse y beber las salutíferas aguas sulfurosas de aquel establecimiento balneario. Las mejoras introducidas en el local, los aparatos con que se ha dotado al establecimiento, la amabilidad, intelijencia y fino trato del Director del mismo Sr. Saenz de Tejada y lo ameno de aquel pintoresco sitio en donde los baños están situados, unido al establecimiento de casas de huéspedes con las comodidades necesarias con que hoy cuenta dicha villa, han dado los resultados que dejamos indicados; esto es, que sean muchas las personas que de dentro y fuera de la provincia acuden en busca de su salud á tan acreditados baños.

La persona que nos da estas noticias, lamenta el descuido con que el Ayuntamiento trata al camino que une el establecimiento con la poblacion, puesto que el lecho de polvo que contiene, hace difícil su circulacion especialmente durante las horas de sol. Esperamos que el señor Alcalde de Bañolas, atienda las quejas de los señores bañistas y contribuya á mejorar las condiciones de una localidad llamada á ser en las temporadas de baños, centro de reunion de una sociedad escojida.

—Ayer tuvimos el gusto de saludar á nuestro particular y buen amigo D. José Florejachs, dignísimo diputado á Córtes por el distrito de Olot.

En el tren de la tarde, salió para Caldas de Malavella con objeto de tomar los baños termales como remedio á la enfermedad reumática que le aqueja de poco tiempo á esta parte.

Deseámosle un completo y pronto alivio.

—Ha sido multado con ochenta pesetas, el contratista de la conduccion del correo entre Ripoll y Puigcerdá, por faltas en el servicio.

Tambien hemos oido decir, lo ha sido el de Figueras á La Junquera.

—Anoche debió tener lugar en nuestro coliseo, la primera funcion de la compañía japonesa.

—Ayer tarde, un perro de los privilegiados sin duda, mordió á una muger que pasaba por la calle de Pedret con direccion á Puente Mayor.

Si se cumplieran con exactitud las órdenes de la alcaldía, no sucederian estos percances.

## Correo de Madrid.

Correo del 6.

Han sido nombrados gobernadores de Cádiz, el señor Nuñez de Prado; de Alicante, el señor Puente y Brañas; de Valencia, el señor Camuño; de Jaen, el señor Santa María; de Castellon de la Plana, el señor Bernard; de Málaga, el señor de Gabriel de Orense, el señor Novoa; de Toledo, el señor Alcalá Galiano; de Segovia, el señor Ron, y de Teruel, el señor García Esponosa.

—El consejo de ministros se ha ocupado de las últimas noticias de Cuba, y del ceremonial que tendrá de regir en los funerales de la infanta doña Pilar.

—Segun escriben de Madrid al «Diario de Barcelona», corre en Tánger como muy acreditado el rumor de que hay un pacto secreto con el sultan en virtud del cual Inglaterra se ha obligado á fortificar y artillar los puertos del imperio, obteniendo el derecho de ocuparlos hasta que el importe de las obras y material de artillería sea pagado por el imperio. El hecho seria grave si resultara confirmado.

## Anuncio oficial.

Las oficinas del Registro de la Propiedad de este distrito judicial, se han trasladado á la calle de ciudadanos número 4, primer piso, escalera de la derecha, y se hallarán abiertas á los efectos del artículo 155 del Reglamento para la ejecucion de la ley hipotecaria, todos los dias no feriados, desde las ocho de la mañana á las dos de la tarde.

Gerona 4 Agosto de 1879.—El Registrador, Juan Armadá.

## Provincias.

La actividad desplegada en estos últimos dias en los pueblos de la provincia de la Laguna para la extincion de la langosta, ha dado excelentes resultados. En algunos pueblos han acudido hasta los maestros de escuela con los chiquillos á cooperar á los trabajos de extincion.

—El director del periódico La Ignorancia, que se publica en Palma de Mallorca, ha sido bárbaramente apaleado por el hecho de haber publicado dicho colega un suelto desfavorable á una pieza musical estrenada en aquella ciudad.

—El País de Lérida, publica las siguientes líneas:

«Segun noticias, que tenemos por autorizadas, parece que el nuevo alcalde de Seo de Urgel, en la primera sesion que presidió, y como desenvolviendo su programa administrativo, se declaró abiertamente contrario á los profesores de primera enseñanza. Pues si en todos los demás ramos se explica así, valiente administracion va á salir la del nuevo alcalde.»

«Cuando en una poblacion—añade La Crónica de Cataluña—que tiene el título de ciudad, que es cabeza de partido y sede episcopal, hay alcaldes que de tal manera piensan, no es de extrañar que en otros pueblos de última categoría se llegue hasta apedrear á los maestros, porque el sitio por hambre es, en muchos, moneda corriente.

«El alcalde de Seo de Urgel se hará, por lo visto, propuesto probar que el Africa empieza en la frontera de Andorra.»

—Leemos en el Diario Católico, de Zaragoza:

«Con el corazon oprimido de tristeza y lleno de profunda indignacion, hemos oido el relato de un gravísimo crimen sacrílego ocurrido en el santo templo metropolitano de Nuestra Señora del Pilar; crimen que por hoy no podemos hacer público, por entender en él á estas horas la autoridad competente.»

## Variedades.

### ANÉCDOTA CURIOSA.

En el barrio de San José de Viena, tenia una tienda de curiosidades antiguas y modernas el honrado Jorge Rutler. Todas las semanas iba á ella un señor extramadamente pálido, compraba alguna bagatela y se divertia en jugar con los niños de Jorge. Siendo esta la única distraccion que se daba este sugeto era bien conocido, sin que se le preguntara su nombre. Una mañana, oyendo á Jorge recomendar á sus hijos el mayor silencio, supo que la Sra. Rutler acababa de dar á luz su duodécimo hijo.

—Jorge, dijo el pálido señor, ¿teneis padrino para él?

—¡Ah, señor! los padrinos nunca faltan á los ricos; pero yo soy pobre y no sé quién apadrinará á mi recien nacido.

—Pues bien, yo lo seré; pero la pondremos el nombre de Gabriela.

—Como gusteis.

—Os entrego cien florines para los gastos; yo no quiero ocuparme de nada. Aquí teneis las señas de mi casa; me avisareis cuando todo esté dispuesto.

—¡Ah, señor! ¿cómo podré pagar vuestra bondad?

—Concediéndome una gracia: la de dejar que toque en este piano.

—Tocad todo lo que gusteis.

—Tengo en mi mente una idea que buscaba hace mucho tiempo para terminar una composicion musical; si no la ensayo, temo olvidarla.

El buen Rutler coloca un taburete cerca del piano; el huésped se sienta, abre el instrumento, preludia, y recorre despues el clave con mano maestra. La gente que pasaba por la calle se detenia á la puerta de la tienda, el canto deleitaba hasta á los pequeños niños de Rutler, y de tal manera conmovian los acentos de la composicion, que los circunstantes lloraban. Sin prestar atencion á cuanto pasaba en torno suyo, en el momento en que juzgó por sí mismo el efecto de su inspiracion, tomó una hoja de papel, escribió algunas notas, se levantó con las mejillas mas animadas que de costumbre, y se despidió. El músico era «Mozart.»

A los tres dias, Rutler corre á la casa que se le habia indicado, y queda pasmado al ver un féretro á la puerta. Mozart ya no existia; al dejar la casa de Rutler, y llegado á su habitacion, puso en limpio su inspiracion y respiró libremente cual si saliera de una pesadilla; dos meses cumplian ya que inútilmente luchaba para terminar su inmortal «Requiem,» y sacando su inseparable «Rosario» comenzó á rezar la corona á la Santísima Virgen, en accion de gracias, «pues tanta confianza en ella tenia que,» segun escribia á su madre, «antes de estrenar alguna de sus composiciones rezaba el Santo Rosario, á fin de lograr que fuera bien aceptada del público.»

Rezado el «Rosario,» sintiéndose indispuesto, mandó á buscar al médico y un secerdote; al tercer dia Mozart era cadáver, habiendo tenido la muerte del justo.

Jorge volvió á su casa triste, sollozando y contempló con acerbo dolor el piano.

La niña fué bautizada con el nombre de Gabiela; cuando la anécdota circuló, los curiosos iban á contemplar el piano tocado una sola vez por el príncipe de la música alemana.

Al fin el piano fué vendido en cuatro mil francos, que formaron el dote de Gabriela.

X. X.

### GACETILLA RELIGIOSA.

Sto. de hoy; Stos. Ciriaco, Largo y Esmeragde mrs.

Sto de mañana; S. Roman y san Firmo mrs.

Cuarenta horas; Iglesia de S. Félix.

## Telégramas

(De los periódicos de Barcelona)

Madrid 5 á las 4'10 de la tarde.—El señor Silvela ha encargado á los gobernadores que procuren averiguar las causas de los incendios de las mieses y la captura de los incendiarios.

—El cadáver de la infanta doña Pilar, despues de embalsamado, será trasladado al panteon de los infantes del Escorial, para cuyo real sitio sale el señor Trives para recibir el cadáver.

—Madrid 6.—La Gaceta publica un real decreto disponiendo que con motivo del fallecimiento de S. A. R. la infanta doña Pilar la córte vista luto durante dos meses, la mitad riguroso y la mitad de alivio.

—Por acuerdo de S. M. se ha dispuesto que durante el primer novenario que sigue al fallecimiento de la infanta doña Pilar ondee la bandera nacional á media asta en señal de luto.

Imprenta de LA LUCHA.

# GRAN NOVEDAD Y ECONOMÍA.

**FUMADORES** No os dejeis alucinar con pomposas frases; si quereis fumar bien gastad los papeles para cigarrillos, marcas

# CACAO Y VILLARET.

Es fino y fuerte, y no altera el gusto del tabaco.—La gran aceptacion que tienen los libritos de papel para fumar con PLANCHA METÁLICA y TALADRADAS, es debida á la superioridad del papel y la gran economía que proporciona á los fumadores.—Unico depósito: Hospital, 19, Barcelona. En GERONA Ciudadanos 8, tienda *La Habanera.*

## VERTIGOS, VAHIDOS. (RODAMENS DE CAP).

El Vahido (rodament de cap) es uno de los síntomas que mas tenazmente acompaña á las enfermedades nerviosas y del estómago, y es el que mas incomoda y asusta á los enfermos. Hé ahí varios vértigos que se corrigen con el Elixir. Vértigos con latidos en el occipucio y zumbido de oidos. Vértigos con sensacion de subida de sangre en la cabeza. Vértigos en la cama, parece que todo dá vueltas. Vértigos al bajarse. Vértigos al bajarse. Vértigos al andar, al mirar en alto y al menor ruido. Vértigos con paso vacilante. Vértigos al salir de la cama y vértigos al encontrarse en lugares poco ventilados donde parece tiene uno un peso en la cabeza. 8

Depositario en Gerona, Viñas calle de la Cort-Real, Serra antigua botica de Sanbola

## HIERRO DIALIZADO CASES

Recomendado por la clase médica contra la anemia, clorosis, extenuacion, debilidad, loncorrea, etc. Aventaja á los demás preparados de hierro por no tener olor, sabor ni ennegrecer jamás los dientes, siendo tolerado por los estómagos mas delicados. Reemplaza con ventaja al HIERRO BRAVAIS.

Al por mayor: Farmacia de Aviñó y Coses, plaza de la Lana, 11.—Barcelona.

Al detall: en casi todas las farmacias.—Precio 3 pesetas frasco. Depositario: D. Rafael Serra. 2—6

## PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impurea provienen todas las enfermedades que tánto aflijen al género humano.

Las *Píldoras Hollovay* restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, ragularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nerbios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

## UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrofulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

*Amplias instrucciones en español,*
*relativas al uso de dichos medicamentos*
*envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento.*

Se vende en las principales Farmácias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, xfard-street, Lóndres.

## Máquinas para Coser de Miguel Escuder.

**PRIMER Y ÚNICO FABRICANTE EN ESPAÑA.**

Sucursal-Bajada del Puente, núm. 1, Gerona.

## AVISO INTERESANTE

Habiendo leido en el «Boletin de Primera Enseñanza» del primero de junio, que la Junta Provincial de Instruccion pública, ha autorizado á las Sras. Maestras para incluir una máquina para coser en los presupuestos del 79 al 80, hago constar que: Como único fabricante español y, Considerando que la enseñanza debe ser con máquinas españolas, debo tomar parte activa en hacer saber á tan digno cuerpo profesoral, que mis máquinas reunen todas las condiciones, tanto higiénicas como mecánicas, para poder decir que son las mas ligeras y las mas silenciosas, y por consiguiente, las que con menos esfuerzos y menos tiempo, hacen mas costura y mas perfecta que ninguna otra.

Pruebas han de ser desde hoy las que hagan justicia á las industrias, y á estas estoy pronto á sujetarme para que, con toda legalidad, se prefieran las que con mas razon reunan las condiciones antes dichas.

**¡¡Españoles!!** No compreis máquinas á las casas extranjeras; compradlas al único fabricante español, quien os puede ofrecer de todos los sistemas mas adelantados hasta hoy, en particular la tan acreditada AURORA, la eclipsadora de cuantas son conocidas que, por sus bellas cualidades, es la mas preferida en todos los principales establecimientos y casas particulares.

**VENTA Á PLAZOS DESDE 8 RS. SEMALES** — **GARANTÍA VERDADERA**

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS de

## A. LOPEZ Y COMPAÑÍA.

Saldrá de Barcelona el dia 24 de Agosto para Cádiz, y de este último punto para

**PUERTO-RICO Y LA HABANA,**

**El Vapor ALFONSO XII.**

Admítase pasajeros y carga.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

## SOCIEDAD GENERAL

### de Transportes Marítimos por Vapor.

*COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.*

Se emplean solo 26 dias en el viaje.—Sale de Barcelona fijamente el 17 de cada mes

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores,

*La France, Savoie, Poitou, Bourgogne y Picardie, admitiendo cargay paajeros*

**Para Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 17 de agosto

**El Vapor SAVOYE de 5.000 toneladas.**

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasageros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán, si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 16 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

## MENSAJERIAS MARITIMAS. (Antes Imperiales.)

*SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa.*

| *Salidas de Marsella.* | *Salidas de Barcelona.* |
|---|---|
| Todos los domingos á las 10 de mañana. | Todos los miércoles á las 4 de la tarde |

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con escelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el MENZALHE. Tiene cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores *Civitavecha, Genova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandría, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y Atlántico.*

Nota.—No se dan pasajes á bordo. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general en esta provincia. **DON ANTONIO BOXA.**

Farmacia de Aguilar.

## NUTRITIVO AGUILAR.

ALIMENTO

PARA NIÑOS ANCIANOS Y ENFERMOS

BARCELONA.

Alimenta dos veces más que la Revalenta. Los niños pueden usarlo desde la edad de seis meses; alimentándose mejor que la leche, favorece la denticion, robustece los huesos, les preserva y cura el escrofulismo y raquitismo, la debilidad del estómago y la diarrea.

Las personas de todas edades que padecen debilidades, desgana, enfermedades del estómago, digestiones difíciles ó disentaria, encontrarán alivio seguro y rápido con el uso de este nutritivo, que además de lo mucho que alimenta en sí, predispone la digestion de otros alimentos. 10v

BARCELONA.

Rambla del Centro, 37